



PERMISO DE OBRA MENOR
AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL
DIRECCION DE OBRAS ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGION: DEL BIO BIO

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

Nº CERTIFICADO
97-FA
FECHA DE APROBACION
08/08/2012
ROL SII
6309-24

VISTOS

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art.166, y su Ordenanza General.
C) La solicitud de aprobación, de los planos y demás antecedentes debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.A.V.S. 5.1.4 y 6.1.11 Nº E-3038 de fecha 03/08/2012
D) El certificado de informaciones Previas Nº J-417 de fecha 16/03/2012
E) El acuerdo de los copropietarios en los términos previstos en la Ley 19.537, sobre Copropiedad Inmobiliaria.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Permiso de Obra Menor de ampliación de Vivienda Social para el predio ubicado en calle/avenida/camino ubicada en FRAY BARTOLOME DEL POZO Nº 180 UNID 24
Lote Nº Manzana localidad o loteo COND. 9 LO GALINDO - B. MODELO sector URBANO
aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de los VISTOS de este permiso.

2.- INDIVIDUALIZACION DEL INTERESADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	VICTOR PEÑA VERGARA	R.U.T.	10.682.308-1
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	-----	R.U.T.	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION	R.U.T.	69.150.400-K
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	IVETTE P. VEGA ABARCA	R.U.T.	15.599.686-2
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del CONSTRUCTOR (cuando corresponda)	-----	R.U.T.	-----
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR RESPONSABLE	CRISTIAN JORGE RIFFO NUR	R.U.T.	9.933.386-3

NIVEL	DESTINO	CLASIFICACION	M ²	SUB TOTAL
PISO 1	HABITACIONAL	E4	2,57	194.356
PISO 2	HABITACIONAL	E4	5,17	390.981
			7,74	585.338

BOLETA	DE FECHA	VALOR \$	EXENTO DERECHOS
TOTAL CONSTRUIDO A LA FECHA		65,30	D.F.L. Nº 2 SI

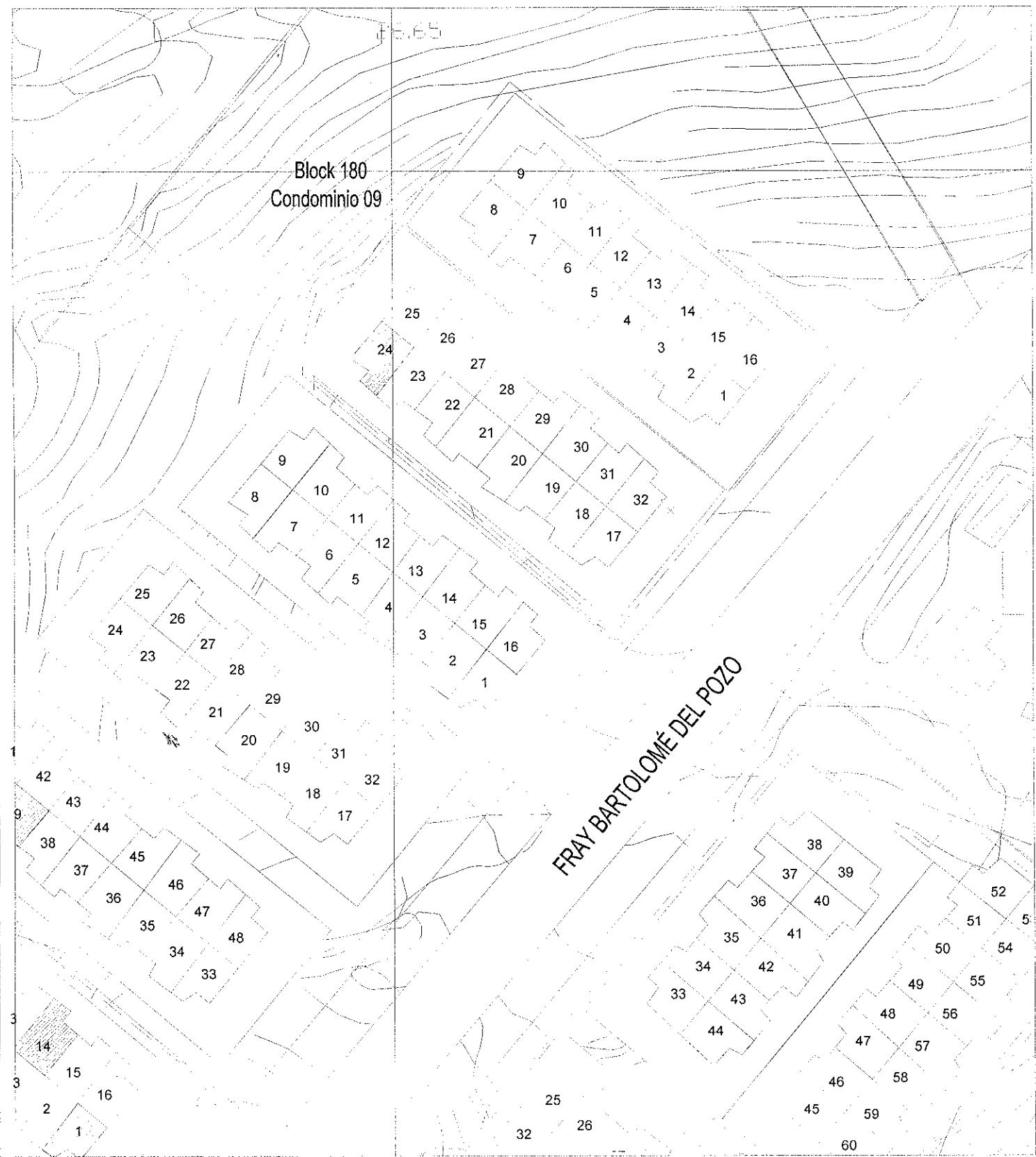
NOTAS :

- 1 El Director de Obras Municipales que suscribe concede este Permiso de AMPLIACION DE OBRA MENOR VIVIENDA SOCIAL, conforme al Artículo Nº 6.1.11 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- 2 Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras).
- 3 Este Permiso deberá ser reducido a escritura pública en cuatro ejemplares, copias a Dirección Jurídica y Dirección de Obras Municipales.
- 4 Exento derechos Convenio Marco Minvu - Municipalidad E.G.I.S.
- 5 Se concede el presente Permiso de Ampliación de Obra Menor de Vivienda Social en virtud del Permiso primitivo Nº 111 de fecha 25.05.2000, ya que el Permiso de Ampliación Nº 373-FA de fecha 27.02.2009 no se llegó a materializar.

JUAN ANDREOLI GONZALEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

EMPLAZAMIENTO

esc 1:500



DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

Cumple Condiciones Urbanísticas

Roll de Avalúo N°: 6309-24

Permiso N°: PT-FA-08/09/12

Concepcion

SECPLAN

AMPLIACIÓN TIPO LOMAS LO GALINDO
POBLACIÓN BARRIO MODELO

CONTENIDO: Emplazamiento 1:500

PROPIETARIO:

VICTOR PEÑA VERGARA

LÁMINA N°:	ESCALA:	FECHA:	ARQUITECTO SECPLAN
1	LAS INDICADAS	MAYO 2012	IVETTE P. VEGA ABARCA